

Saltillo, Coahuila; a 21 de agosto de 2024
OFICIO NÚMERO UTI/130/2024
ASUNTO: Respuesta

LILIA ALEJANDRA MANZANO GARCÍA
PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de agosto de 2024 a la Unidad de Transparencia del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila y registrada bajo el folio número **05009580008924** que a la letra dice:

De los hospitales:

- 1.- Hospital Psiquiátrico Parras De La Fuente
- 2.- Centro Estatal De Salud Mental Solicito de la manera más atenta lo siguiente:
 1. Nombre completo del Director General
 2. No. Telefónico institucional
 3. Correo electrónico Institucional
 4. Número de camas censables
 5. Existen ingresos hospitalarios de usuarios cuyo internamiento sea en obediencia a un mandamiento de autoridad judicial como resultado de la imposición de una medida de seguridad.
 6. Existen ingresos hospitalarios derivados por mandamiento de una autoridad ministerial.
 7. El Hospital cuenta con un manual de procedimientos, lineamientos, políticas o reglamento hospitalario para el ingreso de personas derivadas por mandamiento judicial, en cumplimiento de una medida de seguridad.
 8. El Hospital cuenta con un área específica para el internamiento de personas derivadas por mandamiento judicial, en cumplimiento de una medida de seguridad.
 9. Para el caso de egreso de las personas hospitalizadas por mandamiento judicial, cual es el procedimiento.
 10. Existen usuarios cuyo padecimiento haya remitido, se encuentren en condiciones de obtener el alta hospitalaria y su egreso no se ha concretado por negativa de la autoridad judicial o ministerial.



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

11. Se han realizado ingresos hospitalarios de usuarios cuyo internamiento es ordenado por una autoridad judicial del fuero común de otra entidad federativa. **NOTA: Los siguientes ítems favor de responderlos de conformidad al censo hospitalario actual.**
12. Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial en cumplimiento de una medida de seguridad.
13. Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al fuero federal.
14. Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al fuero común.
15. Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al sexo femenino.
16. Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al sexo masculino.

Me permito informarle que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y Capítulo Décimo de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la solicitud fue turnada a la Subdirección Médica de este Instituto, la cual informo lo siguiente a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Respecto la Granja Psiquiátrica de la Ciudad de Parras de la Fuente, conocida como Hospital Psiquiátrico Parras de la Fuente.

1.- Nombre Completo del Director.

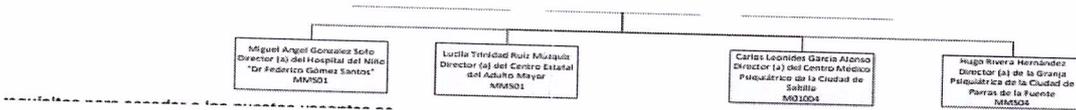
Le comento que la Granja Psiquiátrica de la Ciudad de Parras de la Fuente conocida como Hospital Psiquiátrico de Parras de la Fuente cuenta con un Director de Unidad, como se encuentra publicado en Coahuila Transparente: En el siguiente link.



Privada Sonora 2774, Col. República Norte 25280
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /
410-2743 / 410-2736 / 415-6248
www.saludcoahuila.gob.mx
www.issreeicoahuila.gob.mx

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/RutaDataFiles/organigramas/documentos_organigramas/1%20-EstructuraOrganica%20AGOSTO%202024%20transparencia.pdf



Respecto al N° telefónico Institucional y correo electrónico Institucional

Le comento que se encuentra publicado en Coahuila Transparente en el siguiente link.

https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/articulos/ip_dependencia.cfm?dep=ISSREEIEC

| | | | |
|------------------|--|---|---|
| (842)-4-22-23-99 | Nicolas Bravo No. 1 Esq. con Matamoros Zona Centro Parras Coahuila | - | administracion.hpp@issreeicoahuila.gob.mx |
| (842)-4-22-23-99 | Nicolas Bravo No. 1 Esq. con Matamoros Zona Centro Parras Coahuila | - | administracion.hpp@issreeicoahuila.gob.mx |
| (842)-4-22-23-99 | Nicolas Bravo No. 1 Esq. con Matamoros Zona Centro Parras Coahuila | - | administracion.hpp@issreeicoahuila.gob.mx |

4.- Número de camas censables

R= 60 camas

Respecto a los ingresos hospitalarios de usuarios cuyo internamiento sea en obediencia a un mandamiento de autoridad judicial como resultado de la imposición de una medida de seguridad.

Si existen ingresos hospitalarios derivados por mandamiento de una autoridad ministerial.

Si el Hospital cuenta con un manual de procedimientos, lineamientos, políticas o reglamento hospitalario para el ingreso de personas derivadas por mandamiento judicial, en cumplimiento de una medida de seguridad.

Si el Hospital cuenta con un área específica para el internamiento de personas derivadas por mandamiento judicial, en cumplimiento de una medida de seguridad.



Privada Sonora 2774, Col. República Norte 25280
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /
410-2743 / 410-2736 / 415-6248
www.saludcoahuila.gob.mx
www.issreeicoahuila.gob.mx

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

Para el caso de egreso de las personas hospitalizadas por mandamiento judicial, cual es el procedimiento.

Si existen usuarios cuyo padecimiento haya remitido, se encuentren en condiciones de obtener el alta hospitalaria y su egreso no se ha concretado por negativa de la autoridad judicial o ministerial.

Si Se han realizado ingresos hospitalarios de usuarios cuyo internamiento es ordenado por una autoridad judicial del fuero común de otra entidad federativa. NOTA: Los siguientes ítems favor de responderlos de conformidad al censo hospitalario actual.

Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial en cumplimiento de una medida de seguridad.

Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al fuero federal.

Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al fuero común.

Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al sexo femenino.

Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al sexo masculino.

Se informa que no se encuentran hospitalizados usuarios por mandamiento judicial o ministerial en cumplimiento de una medida de seguridad.

Respecto al Centro Médico Psiquiátrico de Saltillo, conocido como Centro Estatal de Salud Mental.

1.- Nombre Completo del Director.

Le comento que el Centro Médico Psiquiátrico de Saltillo, conocido como Centro Estatal de Salud Mental cuenta con un Director de Unidad, como se encuentra publicado en Coahuila Transparente:

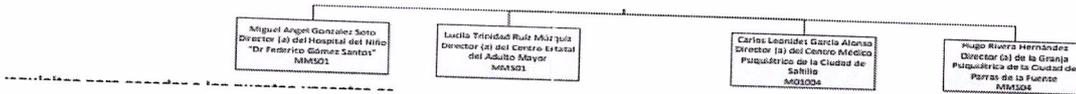
En el siguiente link.



Privada Sonora 2774, Col. República Norte 25280
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /
410-2743 / 410-2736 / 415-6248
www.saludcoahuila.gob.mx
www.issreeicoahuila.gob.mx

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza"

https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/RutaDataFiles/organigramas/documentos_organigramas/l%20EstructuraOrganica%20AGOSTO%202024%20transparencia.pdf



Respecto al N° telefónico Institucional y correo electrónico Institucional

Le comento que se encuentra publicado en Coahuila Transparente en el siguiente link.

https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/articulos/ip_dependencia.cfm?dep=ISSREEIEC

| | | | |
|---------------|---|---|--|
| 844 415-07-63 | Martin Enrique N° 1017 Esquina Juan de O'Donoju Col.Virreyes Colonial Saltillo Coahuila | - | nistracion.cesame@issreeicoahuila.gob.mx |
| 844 415-07-63 | Martin Enrique N° 1017 Esquina Juan de O'Donoju Col.Virreyes Colonial Saltillo Coahuila | - | omedica.cesame@issreeicoahuila.gob.mx |
| 844 415-07-63 | Martin Enrique N° 1017 Esquina Juan de O'Donoju Col.Virreyes Colonial Saltillo Coahuila | - | nistracion.cesame@issreeicoahuila.gob.mx |

4.- Número de camas censables

R= 58 camas

5.- Existen ingresos hospitalarios de usuarios cuyo internamiento sea en obediencia a un mandamiento de autoridad judicial como resultado de la imposición de una medida de seguridad.

R= Si

6.- Existen ingresos hospitalarios derivados por mandamiento de una autoridad ministerial.

R= No



Privada Sonora 2774, Col. República Norte 25280
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /
410-2743 / 410-2736 / 415-6248
www.saludcoahuila.gob.mx
www.issreeicoahuila.gob.mx

7.- El Hospital cuenta con un manual de procedimientos, lineamientos, políticas o reglamento hospitalario para el ingreso de personas derivadas por mandamiento judicial, en cumplimiento de una medida de seguridad.
R=No

8.- El Hospital cuenta con un área específica para el internamiento de personas derivadas por mandamiento judicial, en cumplimiento de una medida de seguridad.
R= No

9.- Para el caso de egreso de las personas hospitalizadas por mandamiento judicial, cual es el procedimiento.

El Centro Médico Psiquiátrico de Saltillo recibe la comunicación por parte de la autoridad jurisdiccional competente vía oficio en donde solicita e informa sobre el alta o en su caso el cambio de medida de seguridad del paciente, por lo que este hospital elabora el alta por disposición judicial, previo verificar se cuente con el alta médica, de lo contrario se informa a la autoridad judicial.

10. Existen usuarios cuyo padecimiento haya remitido, se encuentren en condiciones de obtener el alta hospitalaria y su egreso no se ha concretado por negativa de la autoridad judicial o ministerial.
R= Si

11. Se han realizado ingresos hospitalarios de usuarios cuyo internamiento es ordenado por una autoridad judicial del fuero común de otra entidad federativa. NOTA: Los siguientes ítems favor de responderlos de conformidad al censo hospitalario actual.
R= No

12. Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial en cumplimiento de una medida de seguridad.
R= 7

13.- Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al fuero federal.



“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de Grandeza”

R= 0

14.- Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al fuero común.

R= 7

15. Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al sexo femenino.

R= 3

16. Número de usuarios hospitalizados por mandamiento judicial o ministerial, en cumplimiento de una medida de seguridad corresponden al sexo masculino.

R= 4

Por último hago extensivos mis datos de contacto de nuestra Unidad de Transparencia con la finalidad de promover el Acceso a la Información

Datos de contacto: Lic. Laura Elena Acosta Torres
Domicilio: Privada Sonora 2774, Col. República Norte
Correo electrónico: transparencia@issreeicoahuila.gob.mx
Teléfono: (844) 4-15-26-23 ext. 121
Horario de atención: 9:00 horas a 16:00 horas
Días de atención: de lunes a viernes

ATENTAMENTE



LIC. LAURA ELENA ACOSTA TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y
EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL
DEL ESTADO DE COAHUILA

c.c.p. Alma Rosa Paredes Ramírez, Directora General del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.
LEAT



Privada Sonora 2774, Col. República Norte 25280
Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 415-2623 / 416-4024 / 416-4676 /
410-2743 / 410-2736 / 415-6248
www.saludcoahuila.gob.mx
www.issreeicoahuila.gob.mx